

debidamente reintegradas, se presentarán, durante las horas normales de oficina, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, con la documentación prevista en la cláusula 19 del pliego de condiciones, hasta las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de mayor de edad, de estado vecino de de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones del concurso para el otorgamiento de la concesión de la ejecución del Plan del «Alto de la Villa», así como de los demás documentos que obran en el expediente, que acepta íntegramente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del Plan y a aceptar la adjudicación del concurso, ofreciendo las siguientes ventajas o mejoras respecto al condicionado del pliego:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Albacete, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general.—1.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) por la que se anuncian subastas de resinas con carácter de urgente.

Habiendo resultado desiertas las subastas de resinas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo de 1971, se anuncian nuevamente, bajados el 25 por 100 de los tipos de licitación, en la forma que al final se expresan, las cuales tendrán lugar al día siguiente hábil de transcurridos diez días, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas, y si la primera resultara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes en las mismas condiciones.

La fianza provisional será el 3 por 100 del tipo base, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Lo no previsto en este anuncio se está a lo estipulado en los respectivos pliegos de condiciones de las mismas.

Lote 1.º A las doce horas, aprovechamiento de resinas de 45.705 pinos; tipo base, 990.000 pesetas, y el índice, 1.237.500 pesetas.

Lote 2.º A las doce treinta horas, aprovechamiento de 46.381 pinos resinables; tipo base, 1.176.000 pesetas, y el índice, 1.470.000 pesetas.

Lote 3.º A las trece horas, aprovechamiento de 64.414 pinos resinables; tipo base, 1.582.500 pesetas; índice, 1.973.125 pesetas.

Los gastos de preparación de los pinos, a 1,50 pesetas, y demás que originen será abonado por el adjudicatario al que lo anticipó.

Modelo de proposición

Don vecino de (o en representación de según justifica con), en posesión del certificado profesional en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de pinos en resinación, en primera entalladura del monte número 19 del catálogo de los propios del Municipio de Pedro Bernardo (Ávila), durante la campaña de 1970-71, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3 por 100 del precio base, aceptando todas las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones que sirven de base a las mismas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado de industrial resinero.

Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Pedro Bernardo, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, José Carlos Sánchez Miranda. 1.961-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

IGUALADA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en comisión de servicio.

Hago saber: Que por doña Josefa Brugués Vendrell, esposa del que fué Procurador de los Tribunales con ejercicio en esta ciudad don Emilio Bas Ferrer, se ha solicitado la cancelación de la fianza por aquí constituida en la sucursal del Banco de España en Barcelona para responder de la gestión como tal Procurador; lo que se hace público por medio del presente a fin de que dentro del término de seis meses siguientes a su publicación puedan los que se crean con derecho a ello reclamar ante este Juzgado.

Igualada a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—2.405-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Cambados, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Marcelino Castiñeiras Martínez, de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Aurelio y Estrella, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días há-

biles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 9836 y 276/70, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora al menor J. F. C. A., apercibiéndole de que caso de no comparecer se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de marzo de 1971.—870.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2.728

El Tribunal Supremo ha acordado la incautación de la fianza de don Miguel Del Sax Alonso, constituida en esta Caja con el número 317.371 de entrada y 139.156 de registro, por importe de 64.000 pesetas en deuda amortizable del 3 por 100, al que le ha correspondido el carnet de intereses número 12.511. Esta Caja ha dispuesto, en cumplimiento del artículo 41 de su Reglamento, la anulación del resguardo y carnet antes citado.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.254-E.

Expediente número 2.690

Por la autoridad a cuya disposición se constituyeron han sido incautados los depósitos de valores, ingresados en esta Caja con los números 464.969, 514.834 y 520.062, todos ellos de entrada, por don José A. Docal Pérez, don José Alarcón Ruiz y don Fernando Martínez Arroyo, por 8.000, 3.000 y 3.000 pesetas nominales, respectivamente, a los que les ha correspondido los carnets de intereses núme-

ros 127.654, 152.765 y 154.467. Esta Caja ha dispuesto en cumplimiento del artículo 41 de su Reglamento, la anulación de los resguardos de los depósitos y los carnets de intereses antes citados, y que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.255-E.

Expediente número 2.729

Debiendo ingresar en el Tesoro, por incumplimiento del contrato, el importe de los depósitos de esta Caja, números 451.270 y 501.066 de entrada, por pesetas 161.000 y 100.000 pesetas nominales, respectivamente, en deuda amortizable 4 por 100 de 1951, constituidos por el Banco Popular Español en garantía de «Constructora Pirenaica, S. A.», a los que le ha correspondido los carnets de intereses números 118.080 y 148.527, respectivamente, esta Caja General de Depósitos, a tenor del artículo 42 de su Reglamento, ha acordado la anulación de los dos resguardos y carnets reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.256-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 497885 y 497886 de entrada y 280594 y 280595 de registro, correspondientes al 10 de febrero de 1966, Valores del Estado, pesetas 360.000 y 223.000. Propiedad, «Construcciones Montoya y Compañía, S. L.», garantía de obras hidráulicas, obras encauzamiento río Vinalopo, entre puentes del ferrocarril y Virgen Elche (Alicante) (1.168/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trans-

curridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Administrador.—2.419-C.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número 1.390 de entrada y 21.922 de registro, de 7.500 pesetas, de fecha 21 de noviembre de 1967, constituido por don Mariano Benito Pérez, vecino de Cenicosa de la Sierra, para responder de la tarjeta de transportes de la serie M. D. C. N. del vehículo matrícula BU-17689, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—390-D.

JAEN

Negociado de Depósitos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos constituidos en esta Delegación de Hacienda, número 999 de registro, del año 1968, constituido por don Antonio Peñalver López, en cuantía de 10.000 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, para recurrir el expediente número 105/1968 y el número 893 de 1962, de 47.490 pesetas, constituido por don José Mena Martínez, a disposición del Instituto Nacional de Colonización, para garantizar la ejecución de obras de pavimentación y redes interiores de aguas en Guadalén del Caudillo, se previene a las personas en cuyo poder se encuentren referidos resguardos, que los mismos quedarán sin validez cuando transcurran dos meses de esta publicación, ya que serán expedidos duplicados de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y sus importes serán aplicados al Tesoro Público, el primero en virtud de expediente tramitado en el Ministerio de la Vivienda y el segundo para cubrir débitos existentes en la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Andújar.

Jaén, 5 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—1.477-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Patricio García Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Obispo Jaime Pérez, 3, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto que:

La Sala Tercera del Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en su sesión del día 22 de febrero de 1971 ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente número 43/70 del Tribunal Provincial de Valencia, el siguiente acuerdo: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo, en este caso, comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo a los efectos consiguientes.

Valencia, 2 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.268-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto, hago saber: Que en impugnación de la sentencia dictada por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el expediente número noventa y dos del año mil novecientos sesenta y siete, el día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta se promovió ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, recurso número treinta y dos de mil novecientos sesenta, en el que recayó fallo el día doce de febrero de mil novecientos sesenta y uno, del que son particulares, literalmente transcritos, los siguientes:

«Fallo: En Madrid a 12 de febrero de 1971.—Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Miguel Fierro Montes, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Bilbao, con domicilio en Gran Vía, 79, contra sentencia dictada en 27 de enero de 1970 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 92/67, instruido contra el recurrente y contra don José María Bengoa Lacanda, por delito de contrabando monetario; el Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Miguel Fierro Montes contra sentencia dictada en 27 de enero de 1970 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 92/67, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar la sentencia recurrida, pero aclarando que la prisión subsidiaria, en su caso, se liquidará en relación con el salario laboral mínimo vigente en su momento.—... Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Los particulares transcritos acuerdan bien y fielmente con los correspondientes del original a que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto a José María Bengoa Lacanda, mayor de edad, casado, Médico, en paradero ignorado declarado en situación de rebeldía, extendiendo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital sede del Juzgado, a 4 de marzo de 1971.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—807.

Por el presente edicto hago saber: Que en impugnación de la sentencia dictada por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el expediente número 397 de 1969, el día 20 de marzo de 1970 se promovió ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, recurso número 45 de 1970, en el que recayó fallo el día 12 de febrero de 1971, del que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Fallo.—En Madrid, a 12 de febrero de 1971.—Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Ernest Antoine García de Arcos, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Madrid, calle del General Orán, número 54, contra sentencia dictada en 20 de marzo de 1970 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en su expediente número 397/69, instruido contra el recurrente

y contra don Athanase Constantin Georgopoulos Borovas, por comisión de delito monetario; ... El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Ernest Antoine García de Arcos contra sentencia dictada en 20 de marzo de 1970 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en su expediente número 397/69, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar la sentencia recurrida, aclarando que el delito monetario sancionado es el tipificado en el número 11 del artículo 1.º de la Ley de Delitos Monetarios y que la liquidación de la prisión subsidiaria, en su caso, habrá de hacerse en función del jornal mínimo vigente en su momento.—... Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Los particulares transcritos concuerdan bien y fielmente con los correspondientes del original a que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto a Athanase Constantin Georgopoulos de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, industrial, natural de Orán (Argelia), hijo de Lázaro y Panayota, en paradero desconocido, extendiendo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 4 de marzo de 1971.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—806.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto 5-GE-300, «Carretera comarcal 255, de Gerona a Palamós por La Bisbal, puntos kilométricos 0,0 al 44,6. Ensanche y mejora del firme, en los términos municipales de Palafrugell, Vall-Llobrega, Torrent, Fonteta, Peratallada, Montras, Vulpellach, Palamós y La Bisbal (provincia de Gerona).

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 16 de julio de 1968 del proyecto 5-GE-300, «Carretera comarcal 255, de Gerona a Palamós por La Bisbal, puntos kilométricos 0,0 al 44,6. Ensanche y mejora del firme», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Pous Argila.—1.721-E.

Relación que se cita

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
	Polígono	Parcela			
<i>Término municipal: La Bisbal</i>					
1	2	361	D. Luis Cunill Mercader.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	520
2	1	89	D. Paulino Prat Coll.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	560
3	2	360	D. Luis Cunill Mercader.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	20
4	2	40	D. Ramón Prat Gibert.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	380
5	1	86	D. Paulino Prat Coll.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	240
6	1	87	D. Paulino Prat Coll.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	260
7	2	362	D. José Janoher Recasens.—La Bisbal (Gerona)	Cereal secano	100
8	2	39	D. Salvio Ribas Figueras.—La Bisbal (Gerona)	Cereal riego	160
<i>Término municipal: Peratallada</i>					
1	1	572	D. Juan Comas Ruensa.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	300
2	1	573	D. Juan Comas Ruensa.—Peratallada (Gerona)	Erial a pastos	120
3	1	571	D. Joaquín Torro Fernández.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	1.200
4	1	516	D. Melitón Salva Vila.—Peratallada (Gerona)	Viña	490
5	2	13	D.ª Joaquina Torro Fernández.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	480
6	1	514	D. Pedro Salva Geronés.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	600
7	2	26	D. Pedro Salva Geronés.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	610
8	1	511	D. Clemente Valmañá Prats.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	500
9	2	28	D. Pedro Salva Geronés.—Peratallada (Gerona)	Cereal riego	210
10	2	4	D. Clemente Darnaculleta Mias.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	240
11	1	472	D. Ramón Parals Castelló.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	210
12	2	30	D.ª María Moner Figueras.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	640
13	2	29	D.ª María Moner Figueras.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	40
14	1	473	D. Clemente Darnaculleta Mias.—Peratallada (Gerona)	Frutas secano	400
15	1	575	D. Narciso Nicoláu Saló.—Peratallada (Gerona)	Viña secano	180
16	2	33	D. Francisco Peral Ribot.—Peratallada (Gerona)	Cereal riego	800
17	1	576	D.ª Encarnación Frigola Serra.—Peratallada (Gerona)	Olivar	200
18	1	577	D. Melitón Salva Vila.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	80
19	1	943	D. Francisco Parals Ribot.—Peratallada (Gerona)	Viña secano	320
20	1	944	D. José Torro Sagrera.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	160
21	2	31	D. José Torro Sagrera.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	160
22	2	32	D. Francisco Torres Follia.—Peratallada (Gerona)	Cereal riego	320
23	1	1.024	D. Santiago Vilahur Pedrals.—Peratallada (Gerona)	Cereal riego	340
24	1	1.023	D. Santiago Vilahur Pedrals.—Peratallada (Gerona)	Frutal riego	800
25	2	86	D. Santiago Vilahur Pedrals.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	120
26	2	87	D. Santiago Vilahur Pedrals.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	720
27	1	1.022	D. José Vilahur Pedrals.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	560
28	2	88	D. José de Ciurana Balmañá.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	2.080
29	1	1.026	D. José de Ciurana Balmañá.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	2.100
30	2	89	D. José de Ciurana Balmañá.—Peratallada (Gerona)	Cereal riego	2.390
31	1	1.021	D. José de Ciurana Balmañá.—Peratallada (Gerona)	Cereal secano	1.600
32	1	942	D. José Bataller Beró.—Peratallada (Gerona)	Pinar	320
33	2	111	D. José Bataller Beró.—Peratallada (Gerona)	Alcornocal	330
34	2	112	D. José Mont Marco.—Peratallada (Gerona)	Alcornocal	460
35	1	941	D. José Mont Marco.—Peratallada (Gerona)	Matorral	340

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m²
	Polígono	Parcela			
36	1	1.019 bis	D. José Panón Plaja.—Peratallada (Gerona)	Erial e pastos	380
37	2	115	D. José Bonet Tauler.—Peratallada (Gerona)	Pinar	240
38	1	1.019	D. José de Ciurana Balmaña.—Peratallada (Gerona)	Pinar	40
<i>Término municipal: Fonteta</i>					
1	1	132	Don Juan Camos Ruense.—Fonteta (Gerona)	Alcornocal	360
2	1	131	Doña Joaquina Torro Hernández.—Fonteta (Gerona)	Cereal secano	20
3	1	171	Don Clemente Darnaculleta Mias.—Fonteta (Gerona)	Cereal secano	920
4	1	170	Don Clemente Darnaculleta Mias.—Fonteta (Gerona)	Cereal secano	380
<i>Término municipal: Torrent</i>					
1	1	66	Don Francisco Gusso García.—Torrent (Gerona)	Viña	280
2	5	1	Don Francisco Gusso García.—Torrent (Gerona)	Olivar	120
3	5	2	Don Francisco Gusso García.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	1.250
4	1	56	Don Joaquín Bruguera Sabat.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	190
5	1	55	Don Francisco Gusso García.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	390
6	2	2	Don Francisco Gusso García.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	320
7	2	4	Don Francisco Serra Figueras.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	920
8	1	54	Don Joaquín Felú Oliveras.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	500
9	1	31	Don José Bataller Torras.—Torrent (Gerona)	Cereal secano	20
10	1	32	Don Francisco Serra Figueras.—Torrent (Gerona)	Alcornocal	300
11	1	1	Don Francisco Serra Figueras.—Torrent (Gerona)	Alcornocal	2.000
12	2	31	Don Francisco Serra Figueras.—Torrent (Gerona)	Alcornocal	2.020
<i>Término municipal: Palafrugell</i>					
1	1	206	Doña Francisca Cama Avelli.—Llofríu, 61. Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	40
2	2	225	Don Domingo Jano Sabria.—Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	480
3	2	224	Doña Ana Bial Bret.—Llofríu, Palafrugell (Gerona)	Casa Edificado	80 840
4	1	208	Dominio público	Huerta riego	80
5	2	215	Doña Claudia Coll Sagrera, Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	80
6	2	214	Herederos de Martín Ponsall.—Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	200
7	2	213	Don Fidel Oliu Pinos.—Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	20
8	1	203	Don Luis Bret Masó.—Llofríu, 55. Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	80
9	2	200	Don Juan Peferrer Gich.—Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	80
10	2	201	Don José Matéu Tauler.—Llofríu, 75. Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	640
11	1	7	Don José Estañol Casabó.—Llofríu, 106. Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	1.040
12	2	133	Don José Estañol Casabó.—Llofríu, 106. Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	240
13	2	110	Doña Engracia Bosch Casellas.—Llofríu, 64. Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	40
14	2	109	Don Camilo Estañol Amer.—Llofríu, 57. Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	140
15	2	108	Doña Nieves Sabater Lienas.—Llofríu, 59. Palafrugell (Gerona)	Viña	90
16	2	107	Don Esteban Isern Bou.—Llofríu, 92. Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	90
17	2	105	Don José Matéu Tarler.—Llofríu, 75. Palafrugell (Gerona)	Frutal secano	480
18	1	6	Don Ernesto Casademont Pollia.—Llofríu, 38. Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	1.040
19	1	5	Doña María Miguel Rabiol.—Llofríu, Palafrugell (Gerona)	Frutal secano	100
20	2	102	Doña María Luisa Rusa Fabra.—Llofríu, Palafrugell (Gerona)	Cereal secano	880
21	1	4	Don José Rocas Moner, Llofríu, Palafrugell (Gerona)	Frutal secano	640
22	1	1	Don Francisco Salvia Dalmau.—Palamós, 110. Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	680
22*	2	68	El Estado	Cereal secano	280

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
	Polígono	Parcela			
23	2	67	D. Francisco Salvia Dalmau.—Calle de Palamós, 110. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	320
24	1	86	D. Miguel Serra Frigole.—Calle de Llofriu, número 51. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	400
25	2	151	D. Ricardo Riera Catalá.—Calle de San Juan, 21. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	1.080
26	1	87	D. Ricardo Riera Catalá.—Calle de San Juan, 21. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	680
27	2	174	D.ª Julia Avelli Mató.—Calle de Llofriu, 107. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	40
28	4	2	Herederos de Salvio Avelli.—Palafrugell (Gerona)	Frutal seco	680
29	1	102	Hermanos de Salvio Avelli Cata.—Calle de José Antonio, 36. Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	520
30	1	101	D. Jaime Soler.—Calle de Brugaral, 57. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	330
31	4	3	D.ª Aurelia Vila Farreras.—Calle de Fuente, número 70. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	80
32	1	100	D. Ernesto Iglesias Galcerán.—Calle del Hostal d'en Pou, 3. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	60
33	1	106	«Energía Eléctrica de Cataluña».—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	260
34	4	5	Herederos de Antonio Pla.—Calle de Llofriu, número 108. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	1.720
35	1	105	Herederos de Antonio Pla.—Calle de Llofriu, número 108. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	1.480
36	1	107	D. Domingo Roselló Rovira.—Calle de Llofriu, 108. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	60
37	4	6	D. José Pla Casadevall.—Calle de Llofriu, número 108. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	320
38	4	7	D. Domingo Roselló Rovira.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	220
39	1	109	D. Domingo Roselló Rovira.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	460
40	1	151	D. Miguel Rue Corredor.—Calle de Palamós, número 67. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	450
41	4	23	Herederos de Pedro Jubert.—Vifredo. Palafrugell (Gerona)	Avellanos	440
42	1	152	D. Martín Planas Soles.—Calle del Cementerio, 9. Palafrugell (Gerona)	Viña	100
43	2	24	Ayuntamiento de Palafrugell.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	720
44	1	140	Ayuntamiento de Palafrugell.—Palafrugell (Gerona)	Alcornocal	560
45	4	23	Herederos de Pedro Jubert.—Vifredo. Palafrugell (Gerona)	Avellanos	140
46	1	141	Ayuntamiento de Palafrugell.—Palafrugell (Gerona)	Alcornocal	80
47	1	217	D. Damián Montañés Puig.—Calle de Amadas, 1. Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	500
48	4	26	D. Damián Montañés Puig.—Calle de Amadas, 1. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	280
49	4	41	D. Francisco Llosas Puig.—Calle de A. Superior, 70. Palafrugell (Gerona)	Viña	160
50	1	221	D. Narciso Peja Servia.—Hostal d'en Pou, 66. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	60
51	4	63	D. Pedro Sabater Pou.—Calle de P. Grau, número 58. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	520
52	1	220	D. Pedro Sabater Pou.—Calle de P. Grau, número 58. Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	440
<i>Término municipal: Vall-Llobrega</i>					
1	2	125	D. Luis Sagrera Riera.—Mas Mortera. Montras (Gerona)	Pinar	1.600
2	2	114	D.ª Piedra Prunedá Homs.—Mas Prunedá. Montras (Gerona)	Camping	960
3	2	109	D.ª Angela Cama Fanrellas.—S. Vidal. Montras (Gerona)	Cereal seco	410
4	2	110	El Estado	Alcornocal	640
5	2	106	D. Andrés Molas Palol.—Mas Molas. Vall-Llobregat (Gerona)	Cereal seco	400
6	2	105	D. Antonio Biernes Zurita.—Palamós (Gerona)	Cereal seco	320
7	2	104	D. Santiago Ferrer Gafarrot.—Bar Pic-Nic. Palamós (Gerona)	Cereal seco	120
8	2	103	El Estado	Cereal seco	90
<i>Término municipal: Montras</i>					
1	2	2	El Estado	Cereal seco	100
2	1	62	D. Joaquín Vidal Vidal.—Calle Mayor, 4. Montras (Gerona)	Cereal seco	500
3	2	1	D. Joaquín Vidal Vidal.—Calle Mayor, 4. Montras (Gerona)	Cereal seco	110
4	2	7	D. Juan Frígola Palet.—Barrio Moreno, 2. Montras (Gerona)	Cereal seco	720

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
	Polígono	Parcela			
5	1	63	D. Manuel Gómez Tapias.—Barrio La Sauleda, Montrás (Gerona)	Cereal seco	410
6	1	73	D. ^a Teresa Borrás Faneca.—Calle Cementerio, 7.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	110
7	2	17	D. ^a Carmen Borrás Fanecas.—Barrio Morena, 7, Montrás (Gerona)	Cereal riego	720
8	1	72	El Estado	Cereal seco	560
9	2	18	D. Félix Freixas Guich.—Barrio Moreno, 1, Montrás (Gerona)	Cereal seco	190
10	1	71	D. Florencio Pedrasa Guell.—Flechas Azules, Montrás (Gerona)	Viña	420
11	2	20	D. Miguel Pairet Fayet.—Calle Arrabal Superior, 4, Palafrugell	Cereal seco	70
12	1	74	D. ^a Clara Roquer Roca.—Calle Arrabal Superior, Palafrugell (Gerona)	Olivos	20
13	1	75	D. José Robles Fernández.—Palafrugell (Gerona)	Olivos	410
14	2	21	D. José Robles Fernández.—Barrio Morena, Montrás (Gerona)	Cereal seco	390
15	2	22	D. Francisco Gómez Hidalgo.—Barrio La Sauleda, Montrás (Gerona)	Cereal seco	120
16	1	76	El Estado	Cereal seco	280
17	2	23	D. Juan Peiró Piferrer.—Barrio La Sauleda, 13, Montrás (Gerona)	Cereal seco	190
18	1	77	D. Agustín Massoliver.—Bañolas (Gerona)	Carretera	320
19	2	43	D. ^a Concepción Carto Girbau.—Barrio La Sauleda, 18, Montrás (Gerona)	Cereal seco	80
20	1	88	D. Francisco Padrosa Costu.—Flechas Azules, número 1, Montrás (Gerona)	Cereal seco	160
21	1	87	D. Pedro Salvalls Massó, Torras Jonama, 6, Montrás (Gerona)	Cereal seco	130
22	2	44	Ayuntamiento de Montrás	Edificado	280
23	2	45	D. Vicente Serra Soles.—Barrio La Sauleda, Montrás (Gerona)	Viña	20
24	2	47	D. Vicente Serra Soles.—Barrio La Sauleda, Montrás (Gerona)	Cereal seco	160
25	1	89	D. Anselmo Xicolra Ferrer.—Torras Jonama 6, Montrás (Gerona)	Cereal seco	920
26	2	49	D. Anselmo Xicolra Ferrer.—Torras Jonama, 6, Montrás (Gerona)	Cereal riego	600
27	2	70	Ayuntamiento de Montrás	Dominio público	340
28	1	90	D. Joaquín Vidal Vidal.—Mayor, 4, Montrás (Gerona)	Cereal riego	300
29	1	91	Ayuntamiento de Montrás	Dominio público	80
30	1	126	D. ^a Mercedes Bitloria Busqués.—Plaza de España 3, Montrás (Gerona)	Cereal riego	680
31	1	127	D. Miguel Bosch Matolla.—Generalísimo, 16, Montrás (Gerona)	Cereal seco	240
32	1	128	D. José Salavert Cusanter.—Flechas Azules, número 8, Montrás (Gerona)	Huerta riego	280
33	1	131	D. Ramón Bosch Carbonell.—Avenida Caudillo, 8, La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	600
34	1	139	El Estado	Cereal seco	480
35	1	141	D. Esteban y doña Rosa Parals Monet.—Pals, 20, Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	120
36	1	141 bis	El Estado	Olivos	900
37	1	163 bis	El Estado	Erial a pastos	500
38	1	165	D. ^a Josefa Gámez y Juan Moreno.—Barrio Molinos, 26, Montrás (Gerona)	Cereal seco	180
39	1	166	D. Ramón Rosich Carbonell.—Avenida Caudillo, 8, La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	320
40	1	357	D. ^a Mercedes Bitloch Busquets, Plaza de España, 3, Montrás (Gerona)	Cereal seco	640
41	1	358	D. Narciso Bas Mato.—Castillo de Aro (Gerona)	Cereal seco	360
42	1	359	D. ^a Dolores Gotas Molinas.—Barrio Ciudadella, 16, Montrás (Gerona)	Huerta riego	180
43	1	360	D. ^a Dolores Gotas Molinas.—Barrio Ciudadella, 16, Montrás (Gerona)	Cereal seco	440
44	1	363	D. Luis Vegonás Deulofeu.—Gerona, 25, Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	380
45	1	362	D. Julio Deulofeu Sabater.—Generalísimo, 7, Palafrugell	Cereal seco	160
46	1	364	D. Narciso Bas Mato.—Castillo de Aro (Gerona)	Cereal seco	170
47	1	365	D. ^a Dolores Gotas Molinas.—Barrio Ciudadella, 16, Montrás (Gerona)	Cereal seco	300
48	1	382	D. José Rarualta Gotas.—Barrio Molinos, 20, Montrás (Gerona)	Cereal seco	100
49	1	381	D. ^a Mercedes Canadés Font.—Palamós, 131, Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	110
50	1	380	D. Martín Pruneda Ferrer.—Barrio Ciudadella, 9, Montrás (Gerona)	Cereal seco	320
51	1	379	El Estado	Viña	400
52	1	378	D. ^a Francisca Pruneda Frigola.—Barrio Ciudadella, 8, Montrás (Gerona)	Viña	320
53	1	391	D. ^a Francisca Pruneda Frigola.—Barrio Ciudadella, 8, Montrás (Gerona)	Cereal seco	40

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
	Poligono	Parcela			
54	1	392	D. José Ollé Catalá.—Barrio Cañellas, 11. Montrás (Gerona)	Cereal seco	560
55	1	393	D. Florencio Roqué Juanols.—Barrio Roqueta, 2. Montrás (Gerona)	Olivar	400
56	1	384	D. José Sagrera Perxes.—Barrio Canadell. Calella de Palafrugell (Gerona)	Alcornocal	720
<i>Término municipal: Vulpellach</i>					
1	1	24	Don Juan Mercader Xucla.—Carmen Carlés, número 7. Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	180
2	6	1	Don José Valls Barris.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	120
3	6	57	Dominio público	Edificado	120
4	1	23	Doña Teresa Roura Badía.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	460
5	6	2	Doña Teresa Roura Badía.—Cinco Febrero, 6. Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	360
6	6	58	Dominio público	Edificado	400
7	1	22	Don Juan Garangou Vall.—Carles, 34. Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	200
8	1	21	Doña Concepción Port Falgueras.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	40
9	1	20	Don Joaquín Poch Pages.—La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	220
10	6	3	Don Esteban Pujol Grau.—Bonastruch de Borta, 21, 6.ª, 2.ª Gerona	Huerta riego	100
11	6	5	Don José Mercader Poch.—Vulpellach (Gerona)	Huerta riego	80
12	6	7	Doña María Bohigas Juriol.—Carmen Carles, 17. Vulpellach	Huerta riego	90
13	6	59	Dominio público	Edificado	520
14	1	1	Doña Rita de Grasot Puig.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	980
15	6	18	El Estado	Cereal seco	130
16	4	1	Don José Solé.—Vulpellach (Gerona)	Erial a pastos	110
17	4	2	Doña Francisca Casanovas.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	80
18	4	3	Doña Rita de Grasot Puig.—Palafrugell (Gerona)	Huerta riego	800
19	6	25	Doña Rita de Grasot Puig.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	800
20	6	42	Don Narciso Plaja Homs.—Palamós. Vulpellach (Gerona)	Huerta riego	120
21	4	10	Don Francisco Salvá Bou.—Caudillo, 22. Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	100
22	6	41	Don Francisco Adroher Ricart.—Carretera de Palamós.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	360
23	4	13	Don Ramón Fina de Nouvillas.—La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	1.120
24	6	38	Don Francisco Perich y Cortal.—Belcaire (Gerona)	Cereal seco	320
25	6	37	Doña Rita de Grassot Puig.—Palafrugell (Gerona)	Cereal seco	480
26	4	14	Don Ramón Fina de Nouvillas.—La Bisbal (Gerona)	Arboles ribera	720
27	6	56	Doña Mercedes Caralt Masart.—La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	480
28	6	53	Don José Mateu Basacoma.—Fonteta (Gerona)	Cereal seco	160
29	6	54	Don Juan Garriga Anglada.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	920
30	4	16	Don Ramón Fina de Nouvillas.—La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	790
31	4	22	Don Narciso Plaja Homs.—Palamós. Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	590
32	5	1	Don José Casas Casabo.—Fonteta (Gerona)	Cereal seco	480
33	4	25	Don Olegario Gerones Sala.—Cinco de Febrero, número 8. Vulpellach (Gerona)	Arboles ribera	120
34	4	27	Don José Casas Casabo.—Fonteta (Gerona)	Cereal seco	560
35	5	3	Don Salvador Dalmau Batlle.—Vulpellach (Gerona)	Vña seco	720
36	4	28	Don Augusto Torrent.—Vulpellach (Gerona)	Erial a pastos	390
37	5	4	Don Joaquín Plana Brunso.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	170
38	5	5	Don Enrique Pasarrins Corominas.—Carmen Carles, 15. Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	140
39	5	6	Don Augusto Sabater Moret.—Fonteta (Gerona)	Cereal seco	40
40	5	7	Don Esteban Sadurní Pi y otra.—La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	520
41	4	53	Don Sebastián Maso Boada y otra.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	400
42	4	54	Don Francisco Pujol Blanch.—La Bisbal (Gerona)	Cereal seco	120
43	4	55	Don Juan Rotllan Bañeras.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	120
44	4	56	Don Juan Bañeras Rotllan.—Vulpellach (Gerona)	Cereal seco	100

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
	Polígono	Parcela			
45	5	8	Don José Bañeras Nadal.—Amor Filial La Bisbal (Gerona)	Alcornocal	320
46	4	67	Don Francisco Viñas Casas.—Vulpellach (Gerona)	Cereal secano	920
47	4	68	Don Francisco Viñas Casas.—Vulpellach (Gerona)	Cereal riego	1.880
48	5	16	Don Francisco Viñas Casas.—Vulpellach (Gerona)	Cereal secano	2.640
<i>Término municipal: Palamós</i>					
1	4	252	Dña Ana y Montserrat Vidal Casellas.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	280
2	4	251	Don Francisco Carré Plana.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	120
3	4	250	Don Silvestre Llado Juanols.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	120
4	4	249	Don Francisco Carré Plana.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	110
5	4	248	Don Joaquín Sabria Jano.—Palamós (Gerona)	Cereal riego	300
6	4	245	Dña Concepción Casamor Bas.—Palamós (Gerona)	Cereal riego	360
7	4	247	Dña Concepción Casamor Bas.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	520
8	4	236	Dña Concepción Casamor Bas.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	1.080
9	4	233	Dña Concepción Casamor Bas.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	300
10	4	231	Dña Angela Isern Fornalguer.—Palamós (Gerona)	Cereal riego	260
11	4	230	Don Eliseo Humet Serra.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	160
12	4	229	Don Avaldo Salvador Prohias.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	280
13	4	228	Dña María Carmen Vehi Roca.—Palamós (Gerona)	Cereal secano	500
14	4	181	Dña Concepción Casamor Bas.—Palamós (Gerona)	Arboles ribera	220

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «San Miguel, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 13,88 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urko.

Término municipal en que radicarán las obras: Marquina (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionario y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—672-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminor, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales, refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 10,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Garaitondo.

Término municipal en que radicarán las obras: Amorebieta-Echano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—673-D.

Canal de Isabel II

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, han resultado amortizadas las 1.780 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 13/2, siguientes:

91 al	100	50.541 al	50
131	40	52.061	70
1.641	50	52.091	100
1.821	30	52.431	40
7.411	20	52.911	20
8.401	10	52.961	70
9.581	90	53.041	50
9.681	90	53.091	100
11.361	70	55.401	10
16.731	40	58.561	70
16.981	90	63.531	40
18.111	20	67.311	20
21.091	100	68.341	50
23.611	20	68.441	50
30.781	90	68.601	10
36.921	30	69.111	20
39.041	50	71.131	40
43.031	40	71.681	90
44.701	10	71.891	900
46.751	60	72.981	90
49.201	10	74.151	60

77.681	al	90	202.421	al	30
78.301		10	203.711		20
78.351		60	204.801		10
78.761		70	209.221		50
79.321		30	212.841		50
80.601		10	213.269		70
82.091		100	215.301		10
85.311		20	215.561		70
87.621		30	215.921		30
90.571		80	217.241		50
93.581		90	218.621		30
93.841		50	221.301		10
98.911		20	221.611		20
100.281		90	221.891		900
100.841		50	225.041		50
102.311		20	228.271		80
105.201		10	230.891		900
108.671		80	231.891		700
109.031		40	233.371		80
110.451		60	238.511		20
113.341		30	242.271		80
114.701		10	246.761		70
122.401		10	246.941		50
122.881		10	247.941		50
124.381		90	248.621		30
125.981		90	248.791		800
131.911		20	250.691		700
131.961		70	251.451		60
134.241		50	251.751		60
135.221		30	252.991	253.000	
137.691		700	253.471		80
139.571		80	255.501		10
144.081		90	263.391		400
148.281		90	265.031		40
150.321		30	265.861		70
151.131		40	266.741		50
151.161		70	270.491		98
151.541		50	272.191		200
151.721		30	275.061		70
153.011		20	276.491		500
155.351		60	276.881		90
156.221		30	277.811		20
158.671		80	278.281		90
164.751		60	279.241		50
165.041		50	282.121		30
167.931		40	282.341		50
168.701		10	285.011		20
169.981		90	285.111		20
171.591		600	289.751		60
173.721		30	290.151		60
174.881		90	292.361		70
175.421		30	292.761		70
176.961		70	294.531		40
179.411		20	298.421		30
180.301		10	299.131		40
184.391		400	302.041		50
185.101		10	303.251		60
185.881		90	303.691		700
190.731		40	304.371		80
190.981		70	305.801		10
191.101		10	310.041		50
192.391		400	312.691		700
193.161		70	314.451		60
193.521		30	314.971		80
193.711		20	315.881		90
195.471		80	316.031		40
198.711		20	316.641		50
199.101		10	317.851		60
201.411		20			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 1 de abril de 1971. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 68, al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.901-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Miguel Balcells Ribá, expédico con fecha 24 de ma-

yo de 1961, registrado al folio 33, número 525, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 50, número 15 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 3 de marzo de 1971.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—976-5.

SANTIAGO

Secretaría general

Extravío de título de Practicante

Don Juan Antonio Villar Agra, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), solicita expedición de un nuevo título de Practicante por haberse extraviado el que le fué expedido el 4 de septiembre de 1941.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 27 de enero de 1971.—El Secretario general.—362-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Avenida de Gerona, número 2 Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 19 de la línea a 25 KV., Olot-Bañolas, tramo I, contándose en el circuito de la línea a Llanás y final en la estación transformadora Manso Cabrafiga, afectando al término municipal de San Juan las Font.

Características: Línea de alta tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 49 metros en un solo vano irá montada sobre aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 196.172 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 197-71/35.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 23 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.412-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Avenida de Gerona, número 2 Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en un apoyo de la línea Olot-Bañolas y final en la estación transformadora Manso Cordonets, afectando al término municipal de Argelaguer.

Características: Línea de alta tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 14 metros. Irá montada en un solo vano, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 246.617,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 198-71/36.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 23 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.413-C.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas». Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.

Finalidad: Línea a 6.000 voltios y E. T. para atender y mejorar el suministro eléctrico al monasterio del Pueyo II.

Características: Línea eléctrica a 6.000 voltios, con una longitud de 240 metros, conductores de 10 milímetros cuadrados de cobre. Postes de madera de nueve metros de longitud. E. T. de 10 KVA.

Presupuesto: 64.586 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—638-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.131.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. de 3 por 92,87 mm² de sección, con una longitud total de 1.240 metros, para suministrar a la E. T. Mediterráneo, de 100 kilovatios de potencia, en término municipal de Cambrils.

Presupuesto: 209.544 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 12 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.389-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.740.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 54,59 mm² de sección, con una longitud total de 620 metros, para suministro a la E. T. Monsanto, en términos municipales de Vilaseca y Tarragona.

Presupuesto: 265.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.394-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.739.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 54,59 mm² de sección, con una longitud total de 1.066 metros, para suministro a la E. T. Bayer, de 400 KVA. de potencia, en términos municipales de Vilaseca y Tarragona.

Presupuesto: 415.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.393-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.744.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 25 mm² de sección, con una longitud total de 40 metros, para suministro a la E. T. Pont de Goy, de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.391-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.746.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía a 25 KV., de 27,87 mm² de sección y 130 metros de longitud en tendido aéreo y de 70 mm² de sección y 14 metros de longitud en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. San Joaquín, de 200 KVA. de potencia, en término municipal de La Cenja.

Presupuesto: 302.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.390-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.741.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. desde E. R. Alcanar al apoyo número 73 de la línea S. E. Roquetas-Uldecona, de dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 mm² de sección y castilletes metálicos, con una longitud de 7,592 kilómetros, afectando los términos municipales de Alcanar y Uldecona.

Presupuesto: 4.813.000 pesetas.

Procedencia: Materiales nacionales.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días,

con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.392-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa Financiera, S. A.» (PREFISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Financiera, S. A.» (PREFISA).

Domicilio: Conde de Peñalver, 94, Madrid (8).

Consejo de Administración: Presidente, don Camilo Bermejo González; Consejero Delegado, don Francisco Bermejo González; Secretario, don Amando Bermejo González.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «R. F. Relaciones Financieras».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 288 por 210 mm.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar las relaciones públicas, humanas y económicas. Comprende los temas de: Datos generales sobre Banca, Bolsa, Seguros, Relaciones Públicas, Comercio Exterior, Ecos de Información Universal, Divulgación Jurídica, Automoción, Turismo, Temas Textiles y Navegación.

Director: Don Francisco Bermejo González.—R. O. P. número 2.950.

Título de la publicación: «El Financiero».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 288 por 210 mm.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 24.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión del progreso económico nacional y extranjero. Comprende los temas de: Datos generales sobre economía, fianzas, agricultura, ganadería, industria, Banca, comercio exterior, ferias y exposiciones, Bolsa y corrillos financieros, gaceta del motor, turismo y hostelería, seguros, navegación, textiles, químicos, construcción y obras públicas, electricidad, Hacienda, consulados, estadística y cuanto afecta al bienestar general.

Director: Don Francisco Bermejo González.—R. O. P. número 2.950.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.398-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 575.917 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 17.754.414 al 18.330.330, emitidas por la Compañía «Unión Eléctrica, S. A.»

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—979-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.072.126 acciones ordinarias, de 500 pesetas, núms. 50.841.813 al 51.913.938, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—980-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 800.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1.800.001 al 2.600.000, emitidas por la «Sociedad Española de Automóviles Turismo, S. A.» (SEAT).

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—981-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 356.976 acciones serie A, de 500 pesetas, núms. 6.408.359 a 6.765.334, emitidas por la Compañía «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—982-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 16.516.638 acciones de 500 pesetas, números 82.583.194 a 99.099.831, de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—983-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 475.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas, emisión 1970, números 1 al 475.000, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—984-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 574.999 bonos de caja, de 1.000 pesetas, al 5,75 por 100, números 300.001 al 4.000.000 y 448.152 al 921.150, emitidos en 1969 por «Unión Industrial Bancaria» («BANKUNION»).

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—985-5.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Dña María Teresa Aizarrán Chávarri ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—El Presidente, Jaime L. Quirós Quintana.—2.448-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), y 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de 1 de abril de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de Interés	
	Preferenciales %	Máximos %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Déscuentos comerciales	7,00	7,25
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	7,75
Créditos personales en póliza	7,65	7,75
Déscuentos financieros	7,50	7,75
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	7,75
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,75
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,15	7,75
Créditos con garantía de otros valores del Estado. Créditos con garantía de valores industriales	7,35	7,75
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,65	7,75
	7,25	7,75
	7,50	7,75
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Déscuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,15	8,25
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Déscuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,00	10,50

Bilbao, 29 de marzo de 1971.—2.610-1.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
1. Operaciones hasta dieciocho meses:		
— Déscuento comercial	6,50	7,25
— Créditos y anticipos	7,00	7,75
2. Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
	8,00	8,25
3. Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)		
	10,00	10,50

Barcelona, 25 de marzo de 1971.—2.600-C.

BANCO CENTRAL

BENAVENTE

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 94, expedido el 20 de junio de 1955 a nombre de doña Isabel Tirados Rodríguez, comprensivo de 34.000 pesetas nominales, en 34 obligaciones 6,75 por 100, «Material y Construcciones, S. A.», se-

rie B, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Benavente, 23 de marzo de 1971.—El Director.—2.465-C.

GESTEVAL*Extravío de certificados*

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor se hace público el extravío de los siguientes certificados de «GESTEVAL, Fondo de Inversión Mobiliaria»:

Participa	Número certificado	Número participaciones
Isabel Rodríguez Cros	1.797	95
Manuel Portillo Gil	20.268	5.950
Angel Batres Pérez	20.284	50
Martin Palau Canavés	8.899	745
Antonio Méndez García	7.083	499
Vicente Ripoll Serra	13.090	2.090
Pilar Muñoz Domínguez	12.438	490
Enrique Rodrigo Elena	2.964	347
Leopoldo Pomes Campello	2.922	95
Conrado Francisco Navarro Hernández	4.573	9.817
Ramón Ribas Nin	4.740	1.920
Eduardo Ballester Cibot	14.344	262
Otilia García Hernández	13.883	2.903
Miguel Mier Zalbidea	816	300
Enrique Sauri Gombault	2.019	249
Inés d'Aubareda Paya	1.529	479
Ramón Álvarez de Alvarado	211	1.156
José González	6.281	477
Fernando Espinosa Bossier	1.907	2.492
	19.168	738

Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.
Madrid, 17 de marzo de 1971.—954-8.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1971, a las doce horas, o en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de abril, a la misma hora, en las oficinas de la Sociedad, Conde de Peñalver, número 36.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1970, la propuesta sobre distribución de beneficios, la reelección de los miembros del Consejo a quienes corresponde cesar por precepto estatutario y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urrutia Malagón.—2.426-C.

HOTEL REAL, S. A.

Aprobado en Junta general extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1970 la sustitución y recogida de los títulos accionales actualmente en circulación por otros en que se hagan constar todos los requisitos exigidos por la actual legislación vigente, se da un plazo de tres meses, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad para que los señores accionistas se personen a efectuar el canje, procediéndose en todo lo demás de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951.

Santander, 17 de marzo de 1971.—El Director-Gerente.—2.422-C.

CARTONSUR, S. A.**JEREZ DE LA FRONTERA**

Domicilio social: Taxdirt, número 30

Capital social: Pesetas 5.000.000

Objeto social: Estudio, promoción y explotación de negocios referentes a papel, cartón, envases, artes gráficas e industrias similares.

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 1971, se anuncia la emisión de 500 obligaciones, de 10.000 pesetas nominales cada una, formando una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 500, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión cinco millones de pesetas nominales.

Fecha de emisión: 15 de abril de 1971.
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13,15 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 10 por 100 anual.
Cupones: Semestrales, con vencimientos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año. El primero a pagar vencerá el 15 de octubre de 1971.

Amortización: A la par en veinte años, mediante quince sorteos anuales, el primero a celebrar en 1977, y los sucesivos, en la misma fecha de los años siguientes hasta el de 1991. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra o por sorteo.

Garantía: Estas obligaciones están avaladas por «Jerez Industrial, S. A.»

Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales por las que se regirá este Sindicato son las establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habiendo sido designado como Comisario don Fernando Salido Reguera.

La suscripción se abrirá una vez inscrita la correspondiente escritura en el Re-

gistro Mercantil, y será cerrada en el momento en que queda cubierta.

Jerez de la Frontera, 15 de marzo de 1971.—2.428-C.

ALQUIBER, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Juan Bravo, número 2, Madrid, el próximo día 28 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, con aplicación de los resultados.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado con cinco días de antelación al de su celebración el depósito de sus acciones en la Caja social.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.444-C.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social, calle Caballero, 78 y 80, de Barcelona, según el orden indicado a continuación:

Junta general ordinaria, que se reunirá el día veintinueve de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1970 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados correspondientes al citado ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria, que se reunirá el mismo día veintinueve de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

De no alcanzarse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se convocan en segunda las citadas Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el siguiente día, treinta de abril, en el propio local social y a las mismas horas indicadas.

Barcelona, 15 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.445-C.

GONZALEZ DE PEREDO, S. A.**CADIZ***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en los locales de avenida de la Zona

Franca, número 21, en Cádiz, el día 2 de mayo de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente, en segunda, el siguiente día, 3, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Primero y único.—Propuesta de ampliación del capital social, dejando sin efecto el acuerdo de 19 de junio de 1966 tan sólo en cuanto al resto de la autorización para ampliar el capital social de que todavía no ha hecho uso el Consejo, y concediéndole nueva autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social, en una o varias veces, por un valor nominal de cinco millones de pesetas durante un plazo máximo de cinco años.

Cádiz, 12 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Germán González-Tanago y Riera.—752-D.

INMOBILIARIA ANFER, S. A. ANTONIO FERNANDEZ

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el día 5 de junio, a las trece horas, en su domicilio social, paseo del Rollo, número 44, para someter a su consideración las cuentas y el balance del ejercicio de 1970.

Salamanca, 22 de marzo de 1971.—El Secretario, Pablo Fernández de Alba.—986-8.

GLYCO IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social (avenida Bertrán Güell, sin número, de Gavá) en primera convocatoria, y para el siguiente día 29, a las veinte horas y en el mismo local, en segunda convocatoria, si a ella hubiera lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia y gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.

2. Aplicación de resultados.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4. Ruegos y preguntas, y

5. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Gavá (Barcelona), 18 de marzo de 1971. El Consejo de Administración.—977-5.

ARGON, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca para el día 19 de mayo de 1971, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas del «Eurobuilding Hotel», calle Juan Ramón Jiménez, número 8, Madrid,

a Junta general ordinaria de accionistas para examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio 1970, propuesta de aplicación de los beneficios correspondientes a dicho ejercicio, aprobar las gestiones del Consejo de Administración, nombramiento de consejeros, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971 y tratar cuantos otros asuntos son preceptivos de la Junta general ordinaria.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—2.420-C.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Serrano, 63

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de abril, a la una de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 63, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1970, así como la gestión del Consejo en dicho período y nombramiento de censores de cuentas para 1971.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Consejero-Delegado.—991-12.

UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de abril de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, rambra de los Estudios, 109, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 29, en los mismos lugar y hora, para la aprobación de la gestión del Consejo. Comité Ejecutivo y Gerencia, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1970, reelección de Consejeros, distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para reunirse hayan depositado, por lo menos, veinticinco acciones o sus resguardos correspondientes en las oficinas situadas en el local social o en la Sucursal en Barcelona del Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, designado al efecto por el Consejo de Administración, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 25 de marzo de 1971.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—2.472-C.

GEOEXPERTS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de abril de 1971, y en segunda convocatoria al día siguiente hábil, en el domicilio de esta Sociedad, General Perón, 22, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a dicha Junta será preciso depositar en el domicilio de la Sociedad, con cinco días de antelación, las acciones o resguardos bancarios representativos del capital.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.474-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, el día 22 del próximo mes de abril,

a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 22 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—2.475-C.

FINANCIERA ILERDENSE, S. A.

Disolución y extinción

Mediante escritura autorizada el 17 de marzo de 1971 por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Financiera Ilerdense, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Caja	85.514
Gastos de constitución	11.336
Resultado ejercicio 1969	1.050
Resultado ejercicio 1970	2.100
	<hr/>
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	<hr/>
	100.000

Lérida a 22 de marzo de 1971.—El Administrador-Gerente, José Navarro Gutiérrez.—997-5.

FINANCIERA MALLORQUINA, S. A.

Disolución y extinción

Mediante escritura autorizada el 17 de marzo de 1971 por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Financiera Mallorquina, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Caja	39.473,90
Gastos constitución	11.398,00
Resultado ejercicio 1969	15.381,10
Resultado ejercicio 1970	33.759,00
	<hr/>
	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
	<hr/>
	100.000,00

Palma de Mallorca a 22 de marzo de 1971.—El Administrador-Gerente, José Navarro Gutiérrez.—998-5.

MEDITERRANEA BALEAR, S. A.

MADRID

Calle de Miguel Angel, 27

Segundo anuncio

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, reunida en Madrid el día 27 de marzo de 1971, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social de 150.000.000 de pesetas que en la actualidad tiene es-

criturado, a 105.000.000 de pesetas, por restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas en cifra de 45.000.000 de pesetas, cuya reducción se formalizará por escritura pública inscribible en el Registro Mercantil correspondiente pasado el plazo de tres meses a contar de la fecha del tercer y último anuncio de este acuerdo, plazo durante el cual cualquier persona o Entidad de las aludidas en dicho precepto podrá ejercitar las acciones que el mismo le concede.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—Consejo de Administración.—El Presidente, Javier Chico de Guzmán.—2.560-C.

2.ª 30-3-1971

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

S. A. FUNICULAR DE MONTJUICH

Las Juntas generales de estas Sociedades, celebradas el día 2 de febrero y el día 2 de marzo pasados, respectivamente, acordaron la fusión de ambas, mediante la absorción de «S. A. Funicular de Montjuich» por «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» (S. P. M.), lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 1971.—El Presidente de los Consejos de Administración, Jorge Xifra Heras.—2.462-C.

y 3.ª 30-3-1971

SAVIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Urumea, s/n., de San Sebastián, el día 18 de abril de 1971, a las once y media horas, en primera convocatoria, o el día 19 de abril de 1971, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio de 1970.
- 2.º Propuesta de distribución y aplicación de beneficios del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Propuesta de nombramiento de un Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—759-C.

SAVIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Urumea, s/n., de San Sebastián, el día 18 de abril de 1971, a las doce y media horas, o el día 19 de abril de 1971, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5 de los estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián a 8 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—758-D.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, el día 16 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso necesario, a igual del día siguiente.

Asuntos a tratar:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 4.º Sobre pagos a cuenta de futuros dividendos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 6.º Designación de los accionistas interventores para firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta habrán de observarse los requisitos que señalan los estatutos sociales.

Pozoblanco, 18 de marzo de 1971.—El Vicepresidente, Francisco Dueñas.—757-D.

MULTIMAR, S. A.

Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 15 de abril de 1971, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 22 de igual mes y a la misma hora, si procede, en la calle de Diego de León, número 34, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Consejero Delegado, J. D. Donald.—1.040-8.

FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

MADRID

Basílica, 19

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Basílica, número 19, piso 4.º, en Madrid), en primera convocatoria, el día 16 de abril de 1971, a las diez horas, y, en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 17, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Modificación, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta,

y los tenedores de acciones al portador que constituyan o mantengan el depósito de sus acciones en la Caja social.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse, bien en el domicilio social, bien en el anterior domicilio que la Sociedad tuvo en Santa Cruz de Tenerife, avenida de La Salle, número 42.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino Bergasa Goyenechea.—2.573-C.

EDICIONES 62, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria correspondiente al último ejercicio, que se celebrará en la calle Provenza, número 278, primero, el próximo día 20 de abril de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970 y gestión social.

Segundo.—Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Asimismo convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el mismo local, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1971, a las veinte horas, y, en su caso, el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 103 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas por cupón.

El pago del precitado cupón número 103 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.603-C.

MUEBLES ALFA, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de abril próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Descargo de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 25 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—804-D.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Anuncio

Pago de cupones de obligaciones, emisión de 18 de septiembre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de abril próximo serán satisfechos los cupones número 13 de las obligaciones, series A y B de dicha emisión, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle Ciudad, 1) y en Madrid, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, 27).

Barcelona, 20 de marzo de 1971.—El Director general.—2.607-C.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de abril en el domicilio social, Bailén, número 1, octavo, de Bilbao, a las doce (12) del mediodía, en primera convocatoria, y, caso de no poder constituirse válidamente, en segunda convocatoria, el lunes día 19 de dicho mes, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 1970.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 1970.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo.—2.592-C.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de la Sociedad, sitos en Bailén, número 1, octavo, de Bilbao, el próximo día 17 de abril de 1971,

a continuación de la Junta general ordinaria, convocada para las doce del mediodía, para tratar de la modificación de los Estatutos, artículos 5 y 20.

Bilbao, 24 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo.—2.593-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que se celebrará el día 21 de abril, a las doce treinta horas, en el local del ilustre Colegio de Abogados, calle Mallorca, número 283, de Barcelona, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Censero.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir o hacerse representar en la Junta general todos aquellos accionistas que con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración hayan inmovilizado un mínimo de veinticinco acciones en la Caja Social o en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y Banco de Santander, de Barcelona y Madrid, donde les será entregada la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia a la Junta.

De no reunir el quórum necesario para celebrar la Junta en su primera convocatoria, ésta tendrá lugar el día 22 del mismo mes, en segunda, en el citado local y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 25 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gari de Arana.—2.591-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir de las fechas que se mencionan se iniciará el pago de los intereses de las obligaciones que se citan:

1 de abril de 1971.—Emisión año 1965, cupón 12; importe neto, 31,25 pesetas.

15 de abril de 1971.—Emisión año 1963, cupón 35; importe neto, 12,35 pesetas.

Dicho pago se realizará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, Santander, Valencia; en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.038-5.

INDUSTRIAS OMEGA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

José Ramón Bilbao Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de «Industrias Omega, S. A.», en virtud de las facultades que le tiene conferidas el Consejo de Administración de la referida Sociedad Anónima convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Zorroza (Bilbao), Fray Juan, 27, el día 17 de abril de 1971, a las once horas de su mañana y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación del balance del año 1970.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 25 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—824-D.

PEYRE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales que convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, a las diez horas, en el domicilio social, calle Francos, 40-42, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance, detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes.

Si por cualquier causa o razón no pudiera reunirse la Junta general en primera convocatoria, quedan convocados para la misma, en segunda convocatoria, los señores accionistas, a fin de celebrarla en el mismo local y hora de las diez treinta del día inmediato siguiente, 29 de abril.

Sevilla, 27 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Haurie Briol.—819-D.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 06

257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).